

DE LA RABIA A LAS REDES COMUNITARIARIAS

La organización popular como
respuesta a la violencia de género



mujeres
MTE
MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS EXCLUIDAS

Unión de Trabajadoras y Trabajadores
UTEP
de la Economía Popular

opul

INTRODUCCIÓN

El MTE es ante todo una organización que lucha por el derecho al trabajo y desde esta perspectiva gremial organiza a trabajadores y trabajadoras de la economía popular para garantizar derechos básicos, como el salario, indumentaria, acceso a la salud. Muchas veces el punto de partida es, lamentablemente, garantizar que puedan trabajar. Algo que para los cartoneros en el 2001 y para vendedores ambulantes hoy es en sí una lucha, porque sus actividades están criminalizadas.

En ese camino junto a las familias trabajadoras vimos como la falta de acceso a espacios de cuidado dificultaba que las mujeres puedan trabajar o las obligaba a llevar a sus hijos con ellas en horario laboral. De ahí surge la primera pelea del movimiento por reivindicaciones vinculadas directamente a los derechos de las mujeres. Gracias a eso, en la actualidad, las trabajadoras cartoneras y textiles cuentan con 13 espacios de cuidado adaptados a sus horarios y necesidades, gestionados por el área de niñez del MTE.

Así como la organización se convierte en un canal para las demandas, también es un refugio para problemas sociales que hoy atraviesan la vida cotidiana de gran parte de nuestras compañeras: las adicciones y la violencia boicotean continuamente la capacidad organizativa del pueblo pobre. Con la última ola feminista, la popularidad que tomó la consigna Ni una menos y la visibilización de los casos de femicidio, la violencia de género se volvió más palpable y destapó una olla que implicó acompañar como pudimos a un montón de compañeras. Nos encontramos con muchos desafíos, no solo por las dificultades emocionales que implica atravesar situaciones de este tipo, sino porque la falta de recursos económicos y las condiciones de vida precaria son una puerta cerrada con llave ante cualquier decisión que pueda tomar una mujer que quiere salir del círculo de violencia. Lo que pasó no fue planificado, simplemente las compañeras empezaron a tomar conciencia, a hablar, a compartir espacios de confianza y con el mismo espíritu de solidaridad que veníamos forjando como bandera de clase, fueron surgiendo redes para acompañarlas. Ese feminismo popular que no se ve, y que se sostiene con el cuerpo, garantizando la seguridad cuando la policía no cuida, consiguiendo un lugar donde pasar la noche cuando la cosa no da para más. Lo que vemos hoy en este informe se fue creando de manera silvestre, se fue fortaleciendo con militancia, formaciones y lucha por recursos. El contexto de pandemia hizo que la necesidad de estas redes en los barrios y zonas rurales fuera aún mayor, y las redes crecieron. Por eso decidimos parar la pelota y levantar la cabeza para mirar donde estamos paradas.

Surgimiento del Área del MTE Mujeres y Diversidad

El área de mujeres y diversidad surge a partir de organizarnos para viajar al Encuentro Nacional de Mujeres. La primera vez que participamos como MTE fue en el 2016 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. A la vuelta de cada viaje las compañeras van sumando experiencias y desarrollandolas en sus regionales, de esta forma el área se va nutriendo y creciendo.

La forma de trabajo que adopta el área del MTE es transversal a todas las ramas. Que sea transversal significa que no está aislada ni se desarrolla de manera independiente al resto

del movimiento, al contrario, está al servicio de todas las trabajadoras de la economía popular: cartoneras, costureras, campesinas, vendedoras ambulantes, albañilas y todas las compañeras de los distintos espacios de cuidado y contención que desarrollamos en el MTE (comedores, casas de Vientos de Libertad, liberadas, etc).

Los objetivos que tiene son:

- Garantizar la igualdad entre los géneros y luchar contra la violencia machista en el ámbito de nuestra organización.
- Elaborar propuestas y articular con otras organizaciones para luchar por políticas públicas que alcancen a todas las trabajadoras de la economía popular en general.
- Trabajar en zonas rurales y barrios populares las distintas problemáticas que afectan a mujeres y personas de identidades sexuales diversas que sufren violencia.

Es este último objetivo en el que se centra este informe. Intentamos ponerle nombre a lo que hacemos, identificar sus debilidades y fortalezas, tener claridad sobre lo que falta y construir un programa más claro de demandas hacia el estado, que es quien debe garantizar la seguridad y el bienestar social que hoy le está faltando a cientos de miles de mujeres en el subsuelo de la patria.

EL INFORME

El objetivo del relevamiento fue obtener un panorama actual del funcionamiento de los equipos de promotoras de género del MTE en todo el territorio nacional, para lograr:

- Reconstruir parte de los procesos que se fueron dando en cada uno de los equipos.
- Sistematizar experiencias replicables, reconocer las fortalezas y relevar las demandas a fin de construir una agenda que nucleee a los diversos territorios.
- Identificar las situaciones problemáticas que requieren ser trabajadas al interior del movimiento.

Metodología de investigación

Este relevamiento se llevó a cabo entre los meses de mayo y agosto del 2022. El diseño fue flexible, considerando que cada equipo de promotoras está atravesado por distintos recorridos, construcciones y contextos territoriales. La muestra está compuesta por la totalidad de los equipos de promotoras de género organizados dentro del MTE. Dichos equipos se encuentran en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Mendoza, San Juan, Río Negro, Santa Fe, Santiago del Estero, y CABA.

La estrategia de abordaje fue través de una triangulación con dos grupos de datos:

- Estudio de caso, a partir de entrevistas estandarizadas semi- estructuradas a los equipos de promotoras de todo el país que se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom y por WhatsApp.
- Relevamiento de datos individuales de las promotoras a través de un cuestionario autoadministrado, que fue respondido por 480 promotoras de género del MTE desde abril hasta agosto. Estuvo orientado a explorar el recorrido y las condiciones de la tarea de cada una de las entrevistadas.

DATOS TOTALES

El censo arrojó los siguientes datos: el MTE cuenta con 480 promotoras de género, de las cuales 266 realizan tareas de promoción de derechos y 331 acompañan casos de violencia de género (214 realizan ambas tareas, mientras que 117 hacen sólo acompañamiento y 51 sólo promoción). 324 de ellas se formaron en el MTE, 158 cuentan con monotributo social, (lo cual les permite acceder a una obra social) y 424 cuentan con un salario social, mientras que hay **56 promotoras que no tienen un ingreso estable**. La mayoría realiza tareas en el marco del programa Potenciar Trabajo, que depende de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social.

Del total de promotoras, 281 participan de otras ramas dentro del MTE: 18 son cartoneras, 15 trabajan en construcción, 15 en textil, 7 en liberadas, 33 en rural, 24 en espacios públicos, 39 en Vientos de Libertad y 127 en la rama sociocomunitaria. Eso significa que, además de su rol como promotoras, cumplen horario fijo por sus obligaciones en otras ramas.

CARACTERIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Modalidades

A partir del relevamiento nacional de promotoras de género del MTE se pudo establecer la siguiente diferenciación en cuanto a las modalidades que toman los equipos de promotoras, según su trayectoria y las características de cada territorio.

Aclaración: Las dificultades que se enumeran pueden no surgir en todos los espacios, pero es algo que sí se da a nivel general.

Equipos de promotoras

Estos equipos surgen como respuesta a una demanda del territorio y en general se conforman a partir de las formaciones de género; o son anteriores a estas y terminan de consolidarse a partir de las mismas. Tienen dos tareas principales: acompañamiento de casos de violencia y promoción de derechos. Entendemos que ambas no son excluyentes ya que consideramos que acompañar casos de violencia implica trabajar con derechos vulnerados; y la promoción de derechos favorece la prevención de violencia de género y es incluso la puerta de entrada a los espacios a muchas mujeres que la sufren. Sin embargo, hicimos una distinción entre ambas tareas para poder caracterizar mejor qué implica cada una. Los equipos que tienen esta modalidad pueden tomar ambas responsabilidades o sólo

una de ellas. Depende del territorio, de la formación y del deseo y disponibilidad de las compañeras que los conforman.

- **Acompañamiento de casos de violencia**

Descripción: Promotoras que realizan acompañamiento cercano de casos de violencia. Esto incluye recepción de casos, primera escucha, entrevista, ir con la compañera a denunciar, a instancias judiciales (seguimiento de denuncia, perimetral, cuotas alimentarias, etc.), seguimiento posterior a la situación de violencia, contención, etc. En la mayoría de los equipos este tipo de acompañamiento es por tiempo indefinido y se lleva a cabo en duplas.

Con asistencia de equipo interdisciplinario: En estos casos, las profesionales realizan acompañamiento psicológico y pueden elevar informes sociales para las distintas instancias requeridas. En los pocos equipos que hay un abogado y abogada, también se asesora y acompaña en las instancias judiciales.

Sin asistencia de equipo interdisciplinario: En estos casos, las mismas promotoras suplen las tareas del equipo técnico y toman la contención psicológica, a veces la realización de informes y el acompañamiento de todas las instancias.

Condiciones para su existencia: Formación en promoción de género, celulares, recursos para movilidad, recursos/articulación en casos de tener que alojar a alguna compañera, conocimiento de las distintas etapas de denuncia, disponibilidad horaria y tiempo para acompañar a las compañeras.

Fortalezas: Estos equipos están sostenidos por mujeres organizadas que lograron consolidar una red fuerte y efectiva para el acompañamiento de otras compañeras.

Principales dificultades: En su mayoría, las compañeras promotoras no tienen dedicación exclusiva al espacio y deben coordinar el tiempo que le dedican a la tarea con sus otras obligaciones. El tipo de acompañamiento es tan personalizado y las instancias del proceso judicial tan prolongadas, que requiere de mucho tiempo y energía mental y física. Además, las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres que se acercan a los espacios son muy crudas y no siempre las promotoras que realizan estos acompañamientos cuentan con un espacio o tiempo para su propia contención, lo cual resulta fundamental para sostener la tarea y cuidar su salud mental.



- **Promoción de derechos**

Descripción: Promotoras capacitadas que se encargan de distintas actividades de prevención y promoción orientadas al acceso a derechos.

- Talleres: rondas de mujeres, mateadas, campañas de difusión, charlas en cooperativas o espacios comunitarios, formación para nuevas promotoras.
- Acceso a derechos: gestión de DNI, AUH, demás trámites de ANSES.



Condiciones para su existencia: Formación en promoción de derechos, espacio físico para realización de talleres, articulación con organizaciones/profesionales/etc para facilitar talleres, materiales para los talleres, medios de difusión.

Fortalezas: El acceso a derechos dentro de la promoción de género es clave para poder revertir en muchos casos el estado de vulneración que sufren las mujeres que son víctimas de violencia, agravante de dicha situación. Gestionar, acompañar y/o asesorar respecto al acceso a derechos es fundamental, ya que muchas veces significa revertir aspectos de esa violencia sufrida, (por ejemplo hacer uso de la tarjeta de la AUH o poseer su DNI) facilitando el fortalecimiento de las compañeras. A su vez, la intención de resolver algún trámite suele ser una puerta de acceso para compañeras que sufren violencia y aún no están decididas a contar estas situaciones.

Principales dificultades: La promoción es un disparador que si luego no tiene capacidad de contener lo que genera, puede producir mucha frustración. En ese sentido, la falta de articulación o de respuesta de organismos estatales es un problema grave. También hay dificultades en espacios de trabajo o comunidades muy machistas para poder trabajar ciertos temas, a pesar de que la organización lo promueva.



Consejería Integral

Descripción: Equipos de promotoras donde ya existe un circuito formado de recepción, asesoramiento y derivación de casos. A veces estos equipos también abren nuevos espacios de promotoras en territorio y sirven de referencia de experiencias satélite.

Fortalezas: Este tipo de modalidad permite optimizar el acompañamiento y lograr llegar a más casos con menor desgaste. Es más eficiente y limita el accionar de las promotoras pudiendo delegar cuestiones complejas en profesionales.

Condiciones para su existencia: Es fundamental una buena articulación con el Estado o contar con equipos interdisciplinarios propios que cobren un salario, con dedicación exclusiva para coordinación y planificación. Estos equipos se caracterizan por tener una trayectoria y suelen ser el resultado de la apuesta de un grupo de trabajo que viene involucrándose en la problemática hace tiempo y puede invertir recursos en ello o ramas con luchas concretas por estos recursos, como es el caso de Vientos de Libertad y el programa de Casas Comunitarias de Sedronar.



Principales dificultades: Son equipos muy bien formados para un acompañamiento integral pero faltan abogados/as que puedan litigar en los casos y destrabar la cuestión judicial. A su vez, son escasos y están saturados. La exigencia es alta, los salarios son bajos y se hace cada vez más difícil conseguir profesionales que acepten esas condiciones laborales.

Casa Refugio

Descripción: son dispositivos que cuentan con instalaciones para poder alojar a mujeres que sufren violencia de género y no tienen a dónde ir. Cuentan con un equipo permanente, ya que deben cubrir turnos las 24 horas. Brindan un acompañamiento integral y se diferencian de los dispositivos estatales por la casi nula existencia de procesos burocráticos (quienes ingresan solo deben firmar un consentimiento y respetar el reglamento interno) y la flexibilidad en las reglas de ingreso y egreso. Las personas en riesgo no deben presentar denuncia, no deben ser del distrito ni deben pertenecer a la organización. Por otro lado, la estancia en el refugio es flexible, pueden permanecer con sus hijos/as y el tiempo de permanencia se evalúa según cada caso.

Condiciones para su existencia: El espacio físico es lo más difícil e indispensable para poder desarrollar esta modalidad. Debe ser un espacio con infraestructura adecuada, dirección en resguardo y en lo posible, fuera de la zona en la que la organización hace el trabajo de acompañamiento. Por otro lado, es clave poder garantizar salarios adecuados para la coordinación y los equipos, y todo lo referido al mantenimiento de la casa y de las personas que vivan allí (alimentación, higiene, servicios, etc).

Principales dificultades: No hay una política pública para sostener los espacios, por lo que las condiciones de existencia son precarias y dependen de donaciones y mucho esfuerzo

militante, no solo para el trabajo diario, sino para resolver cualquier imprevisto, desde arreglar un baño o comprar pañales. La falta de valoración de estos dispositivos por parte del estado hace imposible que se pueda escalar el abordaje y abrir las casas necesarias para la población que las necesita, ya que esto implica destinar presupuesto y planificar con las organizaciones un abordaje integral a mediano o largo plazo.

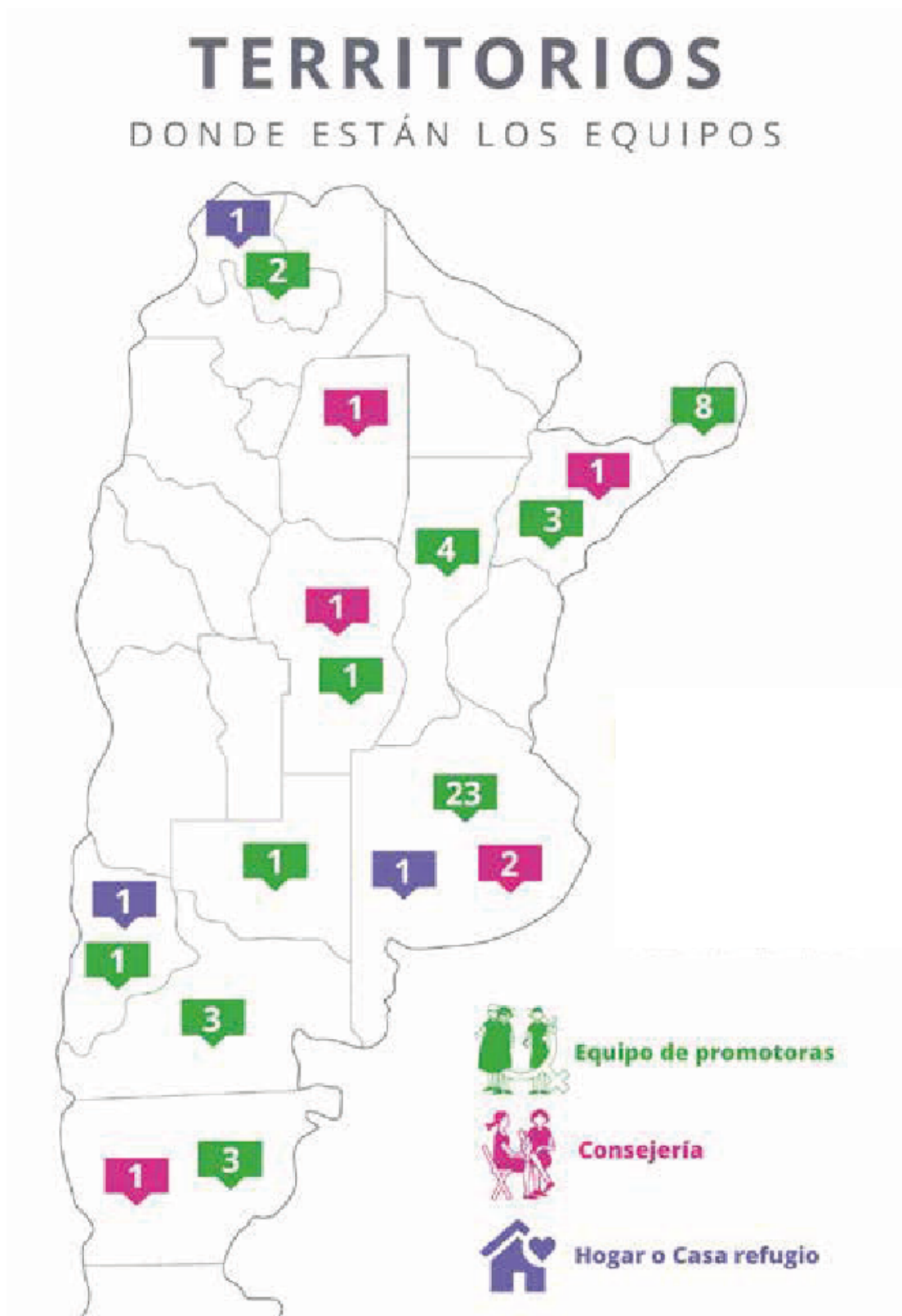
Casa Refugio en San Salvador de Jujuy



Casa Refugio en Ezeiza



Cantidad de dispositivos por provincia



Incorporación a la economía popular organizada

Descripción: Equipos de promotoras donde se ha logrado brindar una solución económica integral desde el movimiento incorporándolas a algún grupo de trabajo. Se destaca en este último tiempo el desarrollo de la rama de construcción y la creación de cuadrillas mixtas (de varones y mujeres). En ese caso el proceso incluye etapas de formación de oficios y la inclusión en proyectos de integración socio urbana que permiten mejorar sustancialmente los ingresos. Por otro lado, la rama de Vientos de Libertad, que ha creado las primeras casas convivenciales para salir de las adicciones exclusivas para mujeres y diversidades de los sectores populares, trabaja continuamente con mujeres que atraviesan situaciones de violencia y el abordaje integral contempla la cuestión laboral al momento de terminar los procesos. También trabajan bajo el enfoque de nuevas masculinidades con los varones que están en proceso. En el caso de la rama de Liberados y Liberadas, que también tiene entre sus principales ejes el la generación de puestos de trabajo para la población atendida, se destaca el acompañamiento de las mujeres con arresto domiciliario, para quienes resolver la cuestión laboral y de un ingreso fijo es fundamental para tener un proyecto de vida libre de violencia y sin reincidir.

Más allá de estas experiencias particulares, la prioridad en los cupos de Potenciar Trabajo a mujeres en situación de violencia de género es un criterio general, que luego va tomando distintas formas según la realidad de las ramas y de las mujeres acompañadas. En algunos casos, los grupos de promotoras han creado proyectos productivos específicos, principalmente gastronómicos o textiles. Esto permite generar una actividad en torno a la generación de ingresos propios, pero con menos alcance, ya que al no estar en el esquema de ramas del movimiento las perspectivas de mejorar las condiciones laborales, productivas y de comercialización son escasas.



Condiciones para su existencia: Esta posibilidad está sujeta al contexto de cada equipo y regional pero, sobre todo, a la implementación de proyectos que generen puestos de trabajo en las distintas ramas y a la disponibilidad de altas en el programa Potenciar Trabajo.

Fortalezas: Este componente ofrece una solución integral a la condición de vulnerabilidad de base que atraviesa a las mujeres que sufren de violencia de género, vinculada a la falta de vivienda y de sustento económico.

Principales dificultades: No hay cupos suficientes en las unidades productivas, faltan proyectos socio productivos para poder incorporar más compañeras.

CONDICIONES DE TRABAJO

Dedicación al espacio: La mayoría de las compañeras le dedica varias horas semanales a ser promotoras. Esto se suma a las obligaciones que ya cumplen: horas fijas en alguna tarea remunerada (dentro o fuera del MTE) que les permite subsistir, tareas de cuidado en sus propios hogares, tareas de militancia, etc. Por lo tanto, en el tiempo que les queda libre, se organizan para garantizar ambientes que contemplen la perspectiva feminista en las ramas, acompañar a mujeres que sufren violencia, brindar talleres de género y asegurar el acceso a derechos.

Equipo interdisciplinario: La falta de políticas públicas en este sentido resulta en una escasez de equipos interdisciplinarios exclusivos para la tarea y su existencia depende de la disponibilidad de otros dispositivos, de militantes que acompañan y de las articulaciones posibles de cada territorio. En el caso del MTE, en 9 equipos se articula con otras organizaciones, en 5 equipos hay militantes profesionales que cumplen este rol y en 9 casos, la falta de equipo se subsana con el acompañamiento de profesionales de Vientos de Libertad.

Esto resulta en una sobrecarga de todas las personas involucradas. Por un lado, les profesionales que hacen entrevistas, la contención psicológica y los informes sociales fuera de su área de especificidad y de sus horas remuneradas; y por el otro, las promotoras que son las que más ponen el cuerpo: acompañando a las compañeras a denunciar y a gestionar los trámites judiciales, realizando entrevistas e informes sociales porque son más los casos que las profesionales que pueden acompañar y sobre todo llevando la carga emocional que implica involucrarse en el sufrimiento de otras mujeres por su condición de género. Frente a esta demanda y cuando no hay recurso, las promotoras responden y resuelven pero con un costo personal muy alto.

En este punto cabe destacar también la falta generalizada de profesionales para patrocinio jurídico o para litigios. Hay acompañamiento desde la asesoría legal, pero el hecho de que no puedan llevar adelante las causas trunca los procesos. Además, el sistema judicial es menos accesible para el fuero civil y de familia, que suele ser parte de procesos vinculados a la tenencia o el régimen de alimentos para los menores en común.

Es fundamental la existencia de un equipo interdisciplinario, no sólo para poder acompañar de manera integral cada caso, abordando toda su complejidad y especificidad, sino también

por el cuidado de las promotoras que ejercen estos roles y suplen con esfuerzo y tiempo los recursos que no hay.

Espacio físico: Es muy difícil conseguir espacios para que funcionen los equipos. Al no haber un acompañamiento del estado, las experiencias de lugares propios de los dispositivos son excepciones. Por ejemplo, las casas refugio. En el caso de Ezeiza, es un comodato a partir de un decomiso judicial por narcotráfico, que se dio luego de una toma de tierras, una compañera detenida y movilizaciones al municipio. En el caso de Jujuy, las compañeras alquilan la casa con lo que recaudan de la venta de empanadas y panificados y la de Chos Malal es una Casa Convivencial del programa CAAC que se sostiene con recursos de Sedronar. Sin embargo, para el MTE sí es prioritario que las compañeras puedan tener su lugar por lo que la mayoría de las promotoras cuenta con un espacio dentro del Movimiento para realizar sus tareas. En muchos casos es compartido con la rama de Vientos de Libertad y la rama sociocomunitaria. La forma de habitarlo está atravesada por las lógicas de cada territorio pero por regla general, se busca que se puedan asegurar las condiciones necesarias para la tarea: comodidad y privacidad para brindar un ambiente de confianza para escuchar, contener y acompañar a las mujeres que se acercan.

Estrategias de cuidado: Las compañeras se ven muy expuestas en el abordaje de la violencia de género. Muchas decidieron formarse como promotoras después de haber sufrido situaciones de violencia, y cuando este no es el caso, igualmente es muy complejo anímica y emocionalmente el acompañamiento de estos casos. En algunas ocasiones, incluso se pone en riesgo la seguridad de las compañeras que acompañan, que sufren amenaza de los violentos o de sus familias. Frente a estos, la mayoría se organiza con distintas estrategias de cuidado: acompañamiento en duplas, grupos de whatsapp, reuniones de supervisión de los casos, acompañamiento cruzado con otros distritos.

ARTICULACIONES

CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA:

Nuestra experiencia en relación a los Centros de Acceso a la Justicia es, en gran medida, positiva, ya que cuentan con un despliegue territorial bastante amplio y con una predisposición para articular con las organizaciones sociales dando prioridad a los sectores populares excluidos, vinculándose con la problemática de acceso a la tierra, el techo y el trabajo.

Venimos trabajando en conjunto y de forma federal respecto a la problemática de la violencia de género. Sin embargo, hay que aclarar que la necesidad es muy grande y supera la capacidad de los dispositivos para dar respuestas efectivas en algunas provincias que tienen equipos profesionales muy pequeños. Por otro lado, los CAJ no hacen patrocinio jurídico.

ACOMPañAR:

Este Programa se lanzó dentro del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género como una asistencia económica de transferencia directa de un salario mínimo, vital y móvil a víctimas de violencia de género por 6 meses. Este fue un punto

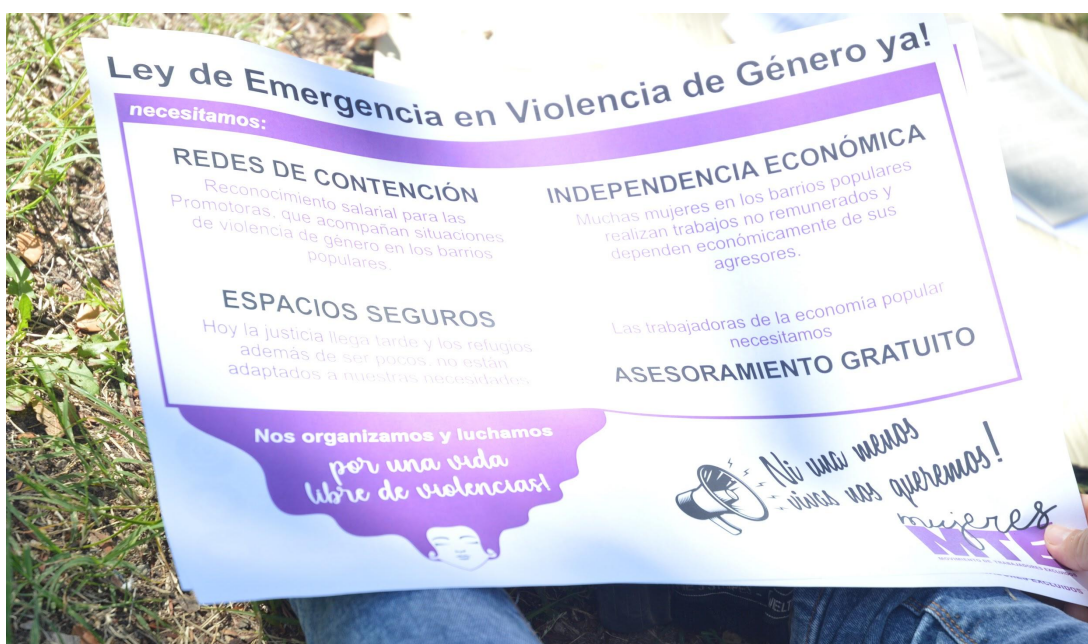
central de nuestra lucha de todos estos años: garantizar la independencia económica necesaria para romper el círculo de la violencia. Lamentablemente, este programa deja afuera a las Trabajadoras de la Economía Popular inscritas en el “Potenciar Trabajo”. Nuestra propuesta fue que en esos casos, aunque no cobren las dos prestaciones, se complemente la diferencia para que estas mujeres no se vean discriminadas, pero no tuvimos una respuesta positiva por parte del MMGyD. Además, uno de los mayores problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de gestionarlo, es el cuello de botella que hacen los municipios al elegir a quien dárselo y a quien no, dependiendo de cómo se lleva con tal o cual organización. Estas dificultades para acceder al subsidio, sumado a la falta de un acompañamiento integral y sostenido en el tiempo, ya que luego de los 6 meses ese ingreso desaparece sin un proyecto de vida sustentable con independencia económica.

PROGRAMA ACERCAR DERECHOS

El objetivo con el que se difunde este programa tiene que ver con facilitar el acceso a derechos a mujeres y personas LGBTI+ que se encuentren en situación de violencia, para esto el programa crea equipos interdisciplinarios de acompañamiento psicosocial y asesoramiento legal. Sin embargo, nuestra experiencia con este programa es que, los equipos cuentan con poco personal para poder abordar la cantidad de casos que llegan y que no contemplan el potencial de las organizaciones para llegar a los distintos territorios, no brinda patrocinio jurídico, por lo que en este sentido luego del asesoramiento la mujer no cuenta con herramientas para poder defenderse y además en algunos lugares no resulta fácil el acceso a dicho asesoramiento tampoco.

MESAS DE GÉNERO:

La articulación con las Mesas Locales de Género es muy diversa. En algunas regionales aún no se han creado, en las que sí muchas veces solo funcionan como reuniones informativas o propaganda del municipio y en otras, las menos, quizás se consiguen algunas cosas como formaciones o articulaciones con equipos técnicos.



TESTIMONIOS

Estrategias de cuidado: lo que hacemos como promotoras es repartirnos los casos que van llegando para acompañar entre dos, a su vez, nos reunimos una vez por semana dentro del hogar para poder charlar un poco, encontrarnos, ver cómo nos sentimos, poner en común qué cosas nos llaman la atención. Sin embargo, sabemos que hay una realidad y es que los vínculos que formamos con las mujeres que acompañamos lo hacemos a través de nuestros teléfonos personales y eso hace que corramos algún riesgo, nos deja expuestas ante los agresores. El Estado ante estas situaciones no nos cuida y tampoco nos reconoce como promotoras haciendo que nos quedemos en soledad a la hora de acompañar estas situaciones.

Pamela - Coordinadora de la Casa de Mujeres Empoderadas de Ezeiza

Consejería: Trabajamos como Promotoras de Género en un espacio que nos brinda la organización, contamos con una trabajadora social y una psicóloga que nos ayudan a la hora de intervenir en situaciones de violencia, a su vez, articulamos con los centros de salud de cada barrio, sobre todo cuando hay situaciones que nos exceden.

Como promotoras acompañamos diferentes situaciones de violencia de género, cada caso es particular, no tenemos un tiempo límite ni horarios, siempre que la persona que sufre este tipo de violencia nos necesite, estamos para acompañar ese proceso para que estén contenidas y no se sientan solas.

Nosotras, siendo mujeres de la economía popular, entendemos y sabemos cuales son las necesidades de las personas que se acercan, el hecho de criar, etc. Nuestro acompañamiento abarca también al núcleo familiar (cercano a la mujer), si hace falta cubrir alguna necesidad como, por ejemplo, la mercadería para que los niños/as no pasen hambre.

Marisol Quispe - Promotora territorial (Córdoba)

Integración a la Economía Popular Organizada: no lográbamos poder cubrir la cantidad de casos que nos llegaban, entonces comenzamos a planificar nuestra intervención y decidimos llevar la formación que habíamos recibido a todos los espacios de trabajo de la organización invitando a más compañeras a sumarse a los equipos de promotoras. Esto nos permitió poder tener en cada espacio de trabajo a una o dos promotoras de género con las cuales nosotras trabajamos. Fue vital entender la importancia de destinar horas para hablar sobre las fechas de agenda del feminismo. Son horas que desde lo económico se deja de producir, pero las compañeras han entendido que si no destinamos horas a pensar esta temática es posible que perdamos vidas de mujeres.

Noelia - Coordinadora del equipo de promotoras territoriales (Santiago del estero)

- **Protocolo:**

En nuestra organización contamos con un protocolo de actuación frente a situaciones de violencia de género porque entendemos que el machismo es una realidad que nos atraviesa como sociedad y de la cual no estamos ajenos como movimiento.

El protocolo se constituye como una herramienta concreta que nos permite trabajar en la erradicación de la violencia de género dentro de la organización, sabiendo que esto implica un proceso de concientización y sensibilización. Es un camino complejo y requiere de nuestro compromiso y acompañamiento.

La aplicación del protocolo siempre es particular y debe pensarse de la manera más constructiva posible, respetando siempre la voluntad de la compañera que denuncia.

CONCLUSIÓN

Los movimientos sociales surgen como una respuesta a la ausencia del Estado en las problemáticas que atraviesan a los sectores populares. Son las mujeres las que se organizan para garantizar comida, salud y seguridad. Este es el caso de las promotoras. Si bien se fueron conquistando derechos que se cristalizaron en normativas para acompañar la lucha feminista (ESI, IVE, Ley de identidad de género, Ley de Salud Sexual, etc), las políticas públicas existentes no alcanzan para hacer frente a la problemática de la violencia de género. Frente a esto, son las promotoras las que ponen el cuerpo para cuidarse entre todas y para garantizar la seguridad de sus compañeras.

Como se ve en la experiencia de las Consejerías Integrales, que cuentan con equipo interdisciplinario propio y tienen una buena respuesta de actores estatales, la tarea de acompañamiento podría ser menos demandante para las personas que la ejercen, y tener un alcance mucho mayor, si hubiera decisión política de potenciar los recursos existentes y reforzar a los equipos que ya se organizaron por motus propio para que puedan convertirse en dispositivos integrales de abordaje de violencia de género.

La organización popular ya está haciendo su parte de la lucha necesaria para derribar el patriarcado, y el MTE como representante de esta viene trabajando en varios frentes para este fin:

- Internamente, concientizando y expandiendo la perspectiva del feminismo popular dentro de la economía popular.
- Activamente y en territorio, ofreciendo soporte y refugio a mujeres que sufren violencia de género.
- Políticamente, levantando la voz y movilizándolo cada vez que sea necesario, para exponer las ausencias del estado en la conquista de los derechos de las mujeres trabajadoras.
- Con información concreta, relevando el trabajo de las promotoras de género para obtener datos precisos que permitan intervenir de una manera más eficiente y acertada.

La violencia de género se sigue cobrando vidas y se necesita una acción conjunta para revertir esta situación. El Estado tiene que reforzar su intervención y acompañar con reconocimiento y recursos adecuados a los movimientos sociales que resuelven desde adentro y desde hace tiempo.



mujeres
MTE
MOVIMIENTO DE TRABAJADORES EXCLUIDOS

Unión de Trabajadores y Trabajadoras
UTEP
de la Economía Popular

